

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

Dentro de este rubro se encuentra contemplada la cuenta de Bancos la cual refleja la cantidad de \$276,202.64 y el saldo del estado de cuenta es de \$281,471.75, existiendo una diferencia de \$5,269.11 que corresponde a 4 cheques en tránsito numero 079, 090, 091, 095 emitidos y pendientes de cobro.

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Dentro de este rubro se encuentra la cantidad de \$628,835.73

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
1-1-2-3-1-00001-0001-0001	SEC. DE FINANZAS (CERTT)	\$628,835.73	30 días

- El importe arriba mencionado corresponde a la orden de pago de Nomina Extraordinaria de Aguinaldo (2da parte) e Impuesto Sobre la Renta del periodo Diciembre 2019.

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019 no tiene Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

## Inversiones Financieras

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019 no tiene saldo en esta cuenta.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Con respecto al rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, se aplica el método lineal, el mobiliario se encuentra en buen estado, el equipo de transporte está en mal estado, estos se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR HISTORICO (VALOR FACTURA)	DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	VALOR EN LIBROS
Bienes Muebles	3,014,136.12	1,716,847.66	122,706.68	1,174,581.77
Vehiculos y Equipo de Transporte	1,159,759.48	811,831.64		347,927.84
<b>TOTAL</b>	<b>4,173,895.60</b>	<b>2,528,689.30</b>	<b>122,706.68</b>	<b>1,522,509.61</b>

Con fecha 30 de Noviembre de 2019 se efectuó un ajuste en el activo fijo, derivado de un análisis de las cuentas, se determinó que en ejercicios anteriores se omitió dar de baja contablemente a diversos activos fijos, mismos que fueron conciliados con la subdirección de Administración del Patrimonio del Estado de Tabasco, los cuales fueron dispuestos para su enajenación en la Subasta Pública N. GET/SP/BM/01/2017 por un importe de 713,128.09. Así mismo se realizó la baja de un Vehículo el cual fue robado de las instalaciones de la CERTT por un importe de 118,800 y asentado en el expediente AP-FECORD-ii-1943/2016 y oficio PJ/FECORD/2828/2016.

**Estimaciones y Deterioros**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019 tiene una depreciación acumulada del ejercicio de -\$2,651,385.98 en apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.

**Otros Activos**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019 no tiene otros activos.

**Pasivo**

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Al 31 de Diciembre de 2019 el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo es de \$ 906,735.70 y esta integrada por:

- Servicios Personales por pagar a corto plazo: \$317,308.12, con vencimiento a 30 días y se encuentra respaldada en la orden de pago correspondiente de Nomina de aguinaldo 2da parte).
- Proveedores por pagar a corto plazo: Por concepto de pago de Renta de Edificio a nombre de Noemi Baños Hernandez por un importe de \$37,680.88 con vencimiento a 30 días, respaldado en lamorden de pago N. 318 la cual será liquidada en el ejercicio 2020.
- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo: \$510,019.70 que serán liquidadas en Enero 2020.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
2-1-1-7-5-00001-0001-0000	I.S.R. POR SALARIOS	482,293	30 días
2-1-1-7-5-00001-0002-0000	I.S.R. POR ARREND. DE INMUEBLES	3552.14	30 días
2-1-1-7-9-00005-0000-0000	IMPULSORA PROMOBLEN S.A. DE C.V.	3367	30 días
2-1-1-7-9-00006-0000-0000	CONSUPAGO S.A DE C.V.	3672.89	30 días
2-1-1-7-9-00008-0000-0000	NOMINA APOYO S.A. DE C.V.	4,572.59	30 días
2-1-1-7-9-00009-0000-0000	FONACOT	7,948.30	30 días
2-1-1-7-9-00012-0000-0000	FINMART S.A.P.I.	2,478.49	30 días
2-1-1-7-9-00013-0000-0000	FAMSA	2,135.29	30 días

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
	<b>TOTAL</b>	<b>\$510,019.70</b>	

- Otras Cuentas por pagar a corto plazo: \$41,727.00 correspondientes a las ordenes de pago 327 y 336 que serán pagadas en Enero 2020.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

- Dentro de este rubro contamos con una aportación de \$23,657,771.58 de los cuales la Cuenta de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales representa el 60.51% con un importe de \$14,315,483.48 del total de dichos gastos.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  
Otros Ingresos y Beneficios**

- En cuanto al rubro de otros ingresos, hasta el momento no se cuenta con ningun tipo de aportación.
- Existe una diferencia que se refleja entre el estado de analitico del ejercicio del presupuesto de egresos y el estado de actividades por un monto de \$11,616.00 por concepto de faltas y/o sanciones administrativas que corresponden al ejercicio 2019.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- El monto de Gastos y Otras Pérdidas es por \$23,657,771.58 de los cuales la cuenta de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales representa el 60.51% con un importe de \$14,315,483.48 del total de dichos gastos.

CONTABLE

- En la cuenta de Materiales y suministros se tiene un importe de \$1,152,014.05 del total de dichos gastos.
- Así mismo la cuenta de Servicios Básicos representa el 7.07% con un importe de \$1,673,273.52
- En la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; en el rubro de Subsidios y Subvenciones representa el 23.76% con un importe de \$5,619,958.32 del total de dichos gastos.
- La cuenta de Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias representa el 3.79% con un importe de \$897,042.21 del total de dichos gastos.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El patrimonio generado al 31 de Diciembre de 2019, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
1.- HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	45,923,853.34
2.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-44,277,241.75
3.- RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	774,335.54
4.- UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	-900,134.84
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,520,812.29</b>

1. En el rubro de Hacienda Pública Patrimonio Contribuido no hubo variación respecto al ejercicio 2018.
2. En el rubro Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores en el 2018 se inició con un saldo de \$-44,158,429.62 y se incrementó con el resultado del ejercicio 2018 por \$-118,812.13 terminando con un saldo de \$-44,277,241.75 al 31 de Diciembre de 2019.
3. La Hacienda Pública Generada del Ejercicio es de \$125,799.30 y se integra por el resultado del ejercicio 2019 \$-900,130.84 mas las rectificaciones de ejercicios anteriores \$774,335.54
4. El Total de Hacienda Pública Patrimonio del ejercicio está integrado por el resultado del ejercicio 2019 mas las rectificaciones de ejercicios anteriores.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

1. El análisis de los saldos inicial y final en la última parte del Flujo de efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro: el efectivo en Bancos, por la cantidad de \$276,202.64, Para el ejercicio 2018 \$410,959.48, dando como resultado una disminución en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes.

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$276,202.64	\$410,959.48
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta tres meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	\$276,202.64	\$410,959.48

2. El análisis de los saldos Inicial y final que figuran en Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios la depreciación es como sigue:

Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$3,092.63	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$897,042.21	
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo.		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

*J. J. J.*  
*[Signature]*

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
Resultado Ahorro/Desahorro	\$-900,134.84	\$-118,812

Descripción	2019	2018
Bancos/Tesorería	276,203	410,959
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>276,203</b>	<b>410,959</b>

Descripción	2019	2018
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	3,093	14,077

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- El monto de los ingresos presupuestarios es de \$22,746,020.95 representando el 100% con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos.
- El presupuesto ejercido es de \$22,746,020.95 representando un 100% con relación al presupuesto aprobado. El rubro de servicios personales es el que más incidencias tiene, así mismo se hace la disminución por concepto de depreciación de bienes muebles.
- Existe una diferencia de \$11,615.79 por conceptos de faltas administrativas que corresponden al ejercicio 2019. Por lo que es considerado en lo contable y no presupuestal.

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>0</b>

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>22,746,021</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,149,568</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	1,149,568
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

CONTABLE

2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>2,061,318</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	897,042
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,164,276
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>23,657,771</b>


**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, no utilizó cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión, mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la entidad.

Así mismo, durante el período que se informa, en las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y presupuesto de egresos ambos correspondientes al ejercicio 2019, cumpliéndose con el registro de los momentos contables que en cada caso establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

FUENTE	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADO
--------	--------------------	--------------------

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$22,746,020.95	\$22,746,020.95
--	-----------------	-----------------

Al 31 de Diciembre de 2019, La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, refleja en sus cuentas de orden presupuestal lo siguiente:

- El presupuesto estimado es de \$22,746,020.95
- El presupuesto comprometido es de \$22,746,020.95
- El presupuesto devengado es de \$22,746,020.95
- El presupuesto pagado a la fecha es de \$22,746,020.95

**c) Notas de Gestión Administrativa**



**1. Introducción**

La Coordinación Estatal para Regularización de la Tenencia de la Tierra, es un Órgano Público desconcentrado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento y Obras Públicas. Creado bajo acuerdo N. 6325 de fecha 8 de Junio de 2002.

La Coordinación Estatal cuenta con autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo desconcentradamente los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de Egresos del Estado, por lo que la dependencia presupuestal es totalmente directa a las fluctuaciones económicas del Gobierno del Estado de Tabasco.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Esta Coordinación sigue teniendo la urgente necesidad de incremento presupuestal para poder invertir en sus Equipos de Topografía, así como la renovación total del parque vehicular, se requiere comprar equipos de Computo, escáner, impresoras y mobiliario, por lo que el panorama económico es complicado, sin embargo se están utilizando todos los equipos sacándole máximo aprovechamiento.

**3. Autorización e Historia**

Mediante Publicación en el periódico oficial de fecha 08 de Junio del 2002, el ejecutivo del Estado, acordó la creación de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

(CERTT), como un órgano público desconcentrado de carácter técnico y social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo desconcentradamente los recursos asignados en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

Esta dependencia inició formalmente operaciones en el mes de enero del 2003, dando continuidad a la titulación de predios en la zona La Isla, Municipio de Centro y otorgando certeza jurídica mediante la expedición de títulos de propiedad en todo el territorio del Estado, mediante la celebración de convenios de coordinación y colaboración suscritos en esta materia con los Ayuntamientos del Estado.

Con fecha 16 de Diciembre de 2006, con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CERTT quedó sectorizada a la entonces Secretaría de Asentamiento y Obras Públicas (SOTOP), lo cual dió origen a un nuevo acuerdo de creación, publicado en el periódico Oficial del Estado de fecha 29 de Abril de 2009, teniendo como objeto la implementación de acciones conducentes a llevar a cabo diversos programas de regularización en la entidad.



#### 4. Organización y Objeto Social

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) tiene por objeto: Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la titulación del suelo donde existen asentamientos humanos irregulares que se encuentren dentro del territorio del Estado, que no correspondan a ejidos ni tierras comunales.

#### Principal Actividad

Establecer los mecanismos técnicos y jurídicos que permitan a los legítimos poseedores de predios, obtener su título de propiedad, con apego a la normatividad aplicable, con la restricción de aquellos predios que se encuentren amparados con Escrituras Públicas o privadas debidamente registradas en los polígonos objeto de la regularización de la tenencia de la tierra; y celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con los Ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra para la titulación de predios.

La regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos, debe considerarse como una solución concreta que se traduzca en el bienestar social, propiciando con ello, la seguridad patrimonial de las familias en un entorno en paz y tranquilidad social, que vaya aparejado con el desarrollo social y político del Estado.

Se ha detectado en todo territorio tabasqueño, un gran número de predios sin documentación legal que acredite la propiedad, mismos que se encuentran en áreas no comprendidas en los ejidos y tierras no comunales, donde los poseedores, no cuentan con documentos legales que certifiquen jurídicamente su propiedad. el problema se agrava cada día más con el crecimiento de la mancha

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

urbana motivada por la migración de la población del campo de las ciudades, en espera de mejores oportunidades de desarrollo.

Para las administraciones municipales el problema se refleja en una insuficiente recaudación por impuesto catastral y un requerimiento desproporcionado de servicios públicos hacia áreas no contempladas para desarrollo urbano, aunado a los conflictos de orden social que se originan con la exigencia de beneficios inmediatos, no proyectados para las áreas ocupadas.

Por todo ello, en la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se ejecuta un programa integral de asentamientos humanos de regularización de predios que cumplan con los lineamientos establecidos en la legislación vigente y las autorizaciones de las Dependencias Estatales y Municipales que intervienen en los diversos procedimientos de legalización, atendiendo los requerimientos de titulación de predios no comprendidos en los ejidos, tierras comunales o federales.

Así mismo, con el objeto de atender la demanda de regularización de predios en los 17 municipios del Estado, La Coordinación Estatal está celebrando Convenios de Coordinación y Colaboración para la regularización de la tenencia de la tierra con los Ayuntamientos, estableciendo los mecanismos de atención para la titulación de predios en jurisdicción.

Los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos con los Municipios, prevén la generación de múltiples beneficios, destacando una más clara posibilidad de planificar la obra pública y favoreciendo a los Ayuntamientos con la actualización de sus Catastros e incremento de sus captaciones fiscales. De igual forma, se contribuye a reducir la desigualdad e impulsar el proceso de integración social en la entidad.

En seguimiento a nuestros objetivos, La Coordinación Estatal ha dado Audiencias para las peticiones de regularización de todo el Estado, contando el corte al 31 de diciembre del 2019, se realizarán 2828 Audiencias, se entregaron 1506 Títulos, se realizaron 2555 Mediciones, se tienen 818 Expedientes de Posesión Recepcionados 818, se concluyeron 16 Juicios Sucesorios y se tienen 596 expedientes personales turnados para Titulación (Contratados), acciones llevadas a cabo en diversos municipios de la entidad, coadyuvando de esta manera a los retos del desarrollo social, combatiendo rezagos, ineficiencias y pobreza en las comunidades marginadas del campo, las villas y ciudades, mejorando el bienestar de los legítimos poseedores de terrenos ya regularizados, al asegurar jurídicamente su patrimonio familiar, teniendo acceso a los programas de desarrollo vivendístico y crediticios para construcción o remodelación de sus hogares.

**Estructura Organizacional Básica**

La Coordinación Estatal para la regularización de la Tenencia de la Tierra cuenta con un plantilla de personal de 70 plazas, con tres Direcciones y una Coordinación General (15), la Dirección Administrativa (17); La Dirección Técnica y de Procesos (26) y la Dirección de Asuntos Jurídicos (12).

**Marco Jurídico**

La CERTT es un Órgano Público desconcentrado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica, dependiente de la Secretaría e Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Creado bajo acuerdo N.

6235 de fecha 8 de Junio de 2002. La Coordinación Estatal cuenta con autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo descentralizadamente los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

#### **Objeto Social**

Tiene como objeto implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la Titulación del suelo donde existen asentamientos humanos irregulares que se encuentren dentro del territorio del Estado, que no correspondan a ejidos comunales.

#### **Atribuciones**

Las que dispone el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el artículo siguiente:

ARTÍCULO 4.- La CERTT planeará, guiará y conducirá sus actividades en congruencia con la Ley Estatal de Planeación, con sujeción a las políticas, estrategias, prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de él derivados, congruentes con la materia, así como en lo señalado en su acuerdo de creación: **Acuerdo por el que se crea la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.**

ARTÍCULO 5.- Las atribuciones que en materia de regularización de la tenencia de la tierra que corresponden a la SOTOP, podrán ser ejecutadas sin perjuicio de su ejercicio directo a través de la "CERTT".

#### **Consideraciones Fiscales**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra está obligada a pagar y retener el impuesto sobre la renta del régimen por pago de sueldos y salarios y por arrendamiento de inmuebles como corresponde a la persona moral.

Estas notas de gestión administrativa comprenden el periodo del **01 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.**

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental y aplicando la Normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, Los Entes Públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Postulados Básicos aprobados por el CONAC:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Valuación.
- Dualidad Económica
- Consistencia.
- Devengo Contable.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros de la CERTT se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (Moneda Nacional). La Moneda Funcional de la CERTT es el Peso. Los Estados Financieros se presentan en Miles de Pesos Mexicanos.



#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo de Armonización Contable (CONAC), emite la normas contables y lineamientos para la información financiera que aplican los entes públicos.

La Contabilidad Gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Así mismo, se

registran dichos valores en las cuentas del Patrimonio de la entidad con las reglas y las prácticas de la Contabilidad Gubernamental.

c) Al 31 de Diciembre de 2019, la Entidad ha establecido los criterios contables que sirvan de base para reconocer la depreciación de los distintos bienes.

d) El manejo y control del Presupuesto se registra en Cuentas de Orden.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no presenta Reporte Analítico del Activo, sólo Estado Analítico del Activo.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Reporte de la Recaudación.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Calificaciones Otorgadas.

#### **13. Proceso de Mejora**



La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Proceso de Mejora.

**14. Información por Segmentos**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene información por Segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Eventos Posteriores al cierre.

**16. Partes Relacionadas**

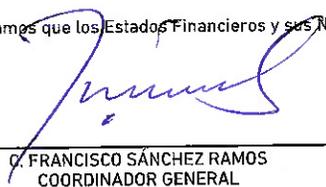
La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, no tiene Partes Relacionadas.

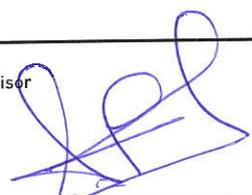
**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2019, bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
C. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMOS  
COORDINADOR GENERAL

  
C. ROSA LIDIA HERNÁNDEZ AVILÉS  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

---

CONTABLE